



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n. 11001-02-03-000-2017-01921-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Vencido el término de traslado de la liquidación de costas practicadas dentro del trámite del recurso de anulación promovido por la sociedad Pestana Inversiones S.L. frente al laudo internacional de 22 de marzo de 2017, sin que fueran objetadas, se les imparte **APROBACIÓN** a las mismas

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 09047478D08B8764217999407875DEE4D5D00F26710B02943551F1B3E4D9FF3B

Documento generado en 2021-11-24